

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
y
El Ministerio de Relaciones Exteriores - D G C S.
del Gobierno de Italia

PRODERE

Misión Interagencial de Identificación de los Programas
a nivel Centroamericano



Sub-Programa de Honduras

HONDURAS

RESUPUESTO TENTATIVO (en dolares de Estados Unidos)

AREA : REGION OCCIDENTAL

Rubros	Montos
1. Promoción y organización de la comunidad (inserción laboral)	168,600
2. Apoyo a sector agro-pecuario	300,000
3. Alfabetización y educación	150,000
4. Capacitación para el trabajo	200,000
5. Créditos y proyectos productivos	600,000
6. Inversión de capital	520,000
7. Salud y Bienestar Social	525,000
8. Vivienda e infraestructura	700,000
9. Asistencia legal y apoyo actividades PRODERE	245,000
10. Apoyo para el mejoramiento y construcción de caminos	220,000
11. Cooperación Técnica	1,371,400
TOTAL	5,000,000

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

En concordancia con el Gobierno de Honduras, la Misión Internacional del Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados, PRODERE, se constituyó en el país a partir del 28 de noviembre de 1988, la misma que bajo la coordinación del Representante Residente del PNUD en Honduras se abocó a la tarea de explicar el enfoque y metodología del Programa PRODERE, fijando como objetivos principales la búsqueda de alternativas de desarrollo que permitan el logro de soluciones definitivas al problema de la atención de las poblaciones desplazadas, repatriadas y refugiadas en el área centroamericana.

En el marco de estos propósitos, se mantuvieron sucesivas reuniones de trabajo con las autoridades gubernamentales, organizaciones locales y población potencialmente beneficiaria, con el fin de contar con elementos técnicos para la selección de las áreas de intervención del PRODERE dentro del conjunto de prioridades y políticas fijadas por el Gobierno.

El Gobierno de Honduras señaló a la misión PRODERE la magnitud del problema de los extranjeros en situación irregular que a nivel nacional está enfrentando, y que se refleja en la Política Demográfica que el Gobierno está tratando de diseñar. Lo anterior conlleva la necesidad de contar con la asistencia técnica de los organismos involucrados en el Programa PRODERE a fin de que, con base en los diagnósticos elaborados, se puedan seleccionar las áreas en donde, en forma progresiva, pueda

llevarse a cabo el cometido que el Gobierno se ha impuesto.

Los resultados a los que se arribó son, en principio:

1. Areas seleccionadas

1.1 Area del municipio de San Marcos de Ocotepeque, del departamento de Ocotepeque.

El departamento de Ocotepeque está localizado en la región Oeste del país, limita al Norte con el departamento de Copán y la República de Guatemala; al Sur con la República de El Salvador y el Departamento de Lempira; al Este con los departamentos de Lempira y Copán; y al Oeste con la República de Guatemala. Tiene una extensión territorial de 1.680.2 Kms. cuadrados.

El municipio de San Marcos de Ocotepeque, donde se encuentra localizado el campamento de "Mesa Grande" en el que se han ubicado los refugiados salvadoreños, es uno de los que tiene la más alta densidad poblacional del departamento y cuenta con una población de 9.569 personas. Se encuentra ubicado al Este de la ciudad de Nueva Ocotepeque, cabecera departamental, y se caracteriza por ser una región montañosa y accidentada, con un régimen de lluvias adecuado. La población se dedica principalmente a la agricultura, comercio rural y en menor escala a la ganadería.

1.2 Area de los municipios de Colomoncagua y San Antonio en el Departamento de Intibucá.

El departamento de Intibucá limita al Norte con los departamentos de Lempira, Santa Barbara y Ccmayagua; al sur con

la República de El Salvador; al Este con el Departamento de La Paz; y al Oeste con el departamento de Lempira. Tiene una extensión territorial de 3.072.2 Kms. cuadrados contando con una población de 123,512 habitantes y una densidad poblacional de 40 habitantes.

Los municipios de Colomoncagua y San Antonio, donde se localizan los campamentos de refugiados de población salvadoreña, están situados al sur de la ciudad de La Esperanza, cabecera departamental y se caracteriza por ser una región semejante en topografía y producción a la región de San Marcos de Ocotepeque.

1.3 Cualesquiera otras áreas periféricas del territorio nacional que sean establecidas de común acuerdo y a la luz de los resultados que se vayan obteniendo en las áreas anteriormente mencionadas.

2. Población beneficiaria en los tres años de duración del Programa

2.1 En el área de San Marcos de Ocotepeque se estima una población refugiada de 4.472 personas y una población local beneficiaria de 9.569 personas.

2.2 En el área de Colomoncagua y San Antonio se estima una población refugiada de 9.500 personas y una población local beneficiaria de 15.500 personas.

3. Líneas fundamentales de acción.

El PRODERE, en su calidad de programa de cooperación técnica que aspira a aportar soluciones de desarrollo integral para las poblaciones involucradas en sus objetivos, en función de las particulares características de las áreas seleccionadas, desarrollará las siguientes acciones:

Apoyo para el mejoramiento y construcción de caminos rurales, fomento de programas de reforestación, viviendas de infraestructura, salud, alfabetización, y capacitación para el trabajo, proyectos productivos, crédito, y generación de empleo e ingresos; protección legal, promoción y organización de las comunidades.

A través de todas las líneas de acción, además del logro de los objetivos específicos, se procurará el fortalecimiento de los gobiernos municipales, los grupos comunitarios y las instituciones tanto públicas como privadas que operen en la región.

Las metodologías de trabajo privilegiarán fundamentalmente aquellas modalidades que permitan y estimulen la participación activa de los propios beneficiarios y de los gobiernos locales.

El Gobierno coordinará los distintos esfuerzos de las diferentes instituciones concernientes del sector público, asegurará los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento del proyecto y auspiciará la participación de las organizaciones de promoción y desarrollo.

4. Organismo nacional responsable

El Organismo nacional responsable a nivel central será la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) el que coordinará con las demás instituciones gubernamentales involucradas en las actividades del PRODERE.

A nivel local, los organismos responsables serán los municipios los que articularán con las demás entidades gubernamentales.

5. Estructura de gestión

El PRODERE es, sobre todo, un programa de cooperación técnica para el área centroamericana, coordinado y ejecutado por el PNUD con la participación de la OIT, OPS/OMS y el ACNUR con el financiamiento del Gobierno de Italia y en coordinación con los programas del PMA y UNICEF. Este programa tendrá un director internacional y coordinadores locales por parte del PNUD. Por parte del Gobierno, éste designará un director nacional y coordinadores locales.

Las decisiones de ejecución se tomarán en forma conjunta.

6. Compromisos del Organismo responsable.

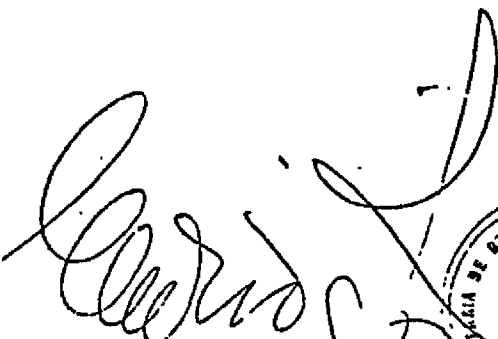
6.1 A fin del mejor logro de los objetivos y metas del Programa, el Gobierno se compromete al fortalecimiento de las instituciones gubernamentales, particularmente de sus recursos humanos.

6.2 El Gobierno adoptará las resoluciones pertinentes a fin de permitir la suma y potencialización de los diferentes

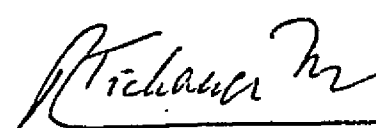
esfuerzos de cooperación internacional, a fin de obtener los mejores logros en los objetivos propuestos para las áreas seleccionadas.

6.3 El Gobierno llevará a cabo todas las acciones necesarias para permitir el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales asentadas en las áreas de influencia de los campamentos de los refugiados, así como asegurará las condiciones de seguridad física y de desarrollo social, económico y laboral para las poblaciones extranjeras asentadas en los campamentos, otorgando, eventualmente, permisos temporales de trabajo.

6.4 El Gobierno de Italia, a través del sistema de Naciones Unidas bajo la ejecución del PNUD, financiará los gastos del proyecto hasta por un monto aproximado al equivalente de cinco millones de Dólares.



Dr. Enrique Ortiz Colindres
Ministro de Gobernación y Justicia
y Presidente del CONARE



Ricardo Tichauer
Representante Residente
PNUD en Honduras